



CNE-JD-CA-218-2024

04 de julio de 2024

Señor
Abel Beteta Ocampo
Alcalde
Municipalidad de Los Chiles

Señor
José Abraham Delgado Moreira
Coordinador
Departamento de Gestión Vial
Municipalidad de Los Chiles

Señor
Orlando Marín Fallas
Jefe
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción
CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 218-07-2024**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-07-2024** del **04 de julio del 2024**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1206-2024, de fecha 17 de junio de 2024, suscrito por el señor Warner Mata Gutiérrez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular de un carril con un paso peatonal adosado sobre el río Purgatorio en la ruta cantonal con código 2-14-109, distrito San Jorge, cantón Los Chiles, provincia Alajuela*”, Legalidad N° 0128-2024 y Certificación N° URF-CERT-110-2024.

Segundo: En la ruta cantonal 2-14-109, distrito de Los Chiles, producto de la Tormenta Tropical Bonnie, se dio acumulación de agua y saturación de suelos, lo que causo la socavación y asentamiento en las bases del puente artesanal que existía en la zona, además se dio el lavado total de la superficie de ruedo y parte de los rellenos, obligando al cierre total de la ruta cantonal. Actualmente la ruta se encuentra rehabilitada con un puente artesanal en vigas de madera de manera provisional; sin embargo, no es una solución definitiva y existe un riesgo importante, siendo necesario la reconstrucción de un puente con diseño y materiales adecuados, lo que se pretende con la aprobación de este Plan de Inversión.



CNE-JD-CA-218-2024

04 de julio de 2024

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43626-MP, Tormenta Tropical Bonnie, publicado en el Alcance N° 142, Gaceta N° 132, del 12 de julio de 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Cuarto: Que la afectación descrita en el Plan de Inversión señalado se encuentra contenido dentro de la lista taxativa del numeral 2 de la Ley N° 10.456.

Por Tanto;

ACUERDO N° 218-07-2024

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de puente vehicular de un carril con un paso peatonal adosado sobre el río Purgatorio en la ruta cantonal con código 2-14-109, distrito San Jorge, cantón Los Chiles, provincia Alajuela*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con la Municipalidad de Los Chiles.
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-110-2024, suscrita por el señor Danilo Mora Hernández, director de la Dirección de Gestión Administrativa, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡483,194,216.86 (cuatrocientos ochenta y tres millones ciento noventa y cuatro mil doscientos dieciséis colones con 86/100), provienen de la Ley N° 10.456 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO FIRME

Atentamente,

MILENA MORA LAMMAS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1225-0196.
Fecha declarada: 05/07/2024 11:26:21 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo